Y es condicion que todos los gastos que se ofrecieren en dho
Molino no pasando de quatro R.s an de ser de Mi q.ta y si gasta
ren an de ser de q.ta de la Renta =
Y es condicion que la caldera a de ser de Mi cuydado el te
nerla llena de agua por una bez.na y el vecino a de tener obli
gacion a rellenarla =
Y es condicion que se me a de dar dos libras de sebo para los
Vrillos y lo demas que fuere necesario a de ser de Mi quenta =
Y es condicion que toda la oliba que ubiere en esta Jurisdicion
y la de Molina an de tener obligacion los vecinos a acerla
en el dho molino sin sacarla para otra parte porque
al que lo hiciere se le a de poder denunciar siendo de
vecinos de esta dha villa =
Y es condicion que las tres visitas que se estilan hacer por el
Concejo en dho molino an de ser a mi costa el dar satisfa
cion de lo que ynportaren =
Y es condicion que e de ser obligado a ser de tarea en cada un dia
cinco pies de oliba y de dar cargadas las bigas todas las noches
de mis remuestos y si algun piernas hiciere a de ser a mi
boluntad =
Y con condicion que se me a de entregar el dho molino
corriente de todo lo necesario entregandoseme todas
las medidas de que necesitare para el gobierno de la dha
casa =
Y es condicion que los sabados no a de acer a ser el vecino por
que este dia a de quedar señalado para mis remuestos =
Y con condicion que dha renta se a de rematar el dia de todos
Santos que bien de este a.o al m.do suplico se an servido de a.o
Mitirme la dha postura que rematandose por mi es
toy pronto a obligarme y dar fianças a satisfacion que
Justicia que pido y para ello &a

Rubrica

En la villa de Fortuna en seis dias del mes de octubre